

La Agenda 2000 – una política agrícola común para el futuro

En la Cumbre de Berlín de los días 25 y 26 de marzo, los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE llegaron a un acuerdo global sobre la Agenda 2000. Al establecer un marco político coherente para el periodo 2000-2006 en los ámbitos de la política agrícola, la política regional y el presupuesto comunitario, el paquete fija las disposiciones financieras y establece las medidas que permitirán a la Unión hacer frente a los nuevos retos y a las nuevas oportunidades. En el caso de la agricultura, en particular, la Agenda 2000 crea las condiciones adecuadas para que el sector agrícola y las economías rurales de la Comunidad prosperen en los próximos años.

La agricultura de la UE – un competidor mundial

El comercio de productos agrícolas, tanto en los mercados interiores como exteriores, reviste gran importancia para los agricultores de la UE y para la economía en su conjunto; las exportaciones de productos agrícolas representan aproximadamente el 7% del total de exportaciones de la Comunidad.

Al paso que las barreras comerciales van desapareciendo, el surgimiento de nuevos mercados ofrece mayores posibilidades a los agricultores de la UE. Con la aproximación de los precios de los productos agrícolas de la UE a los precios mundiales la competitividad aumentará en el mercado interior y en el mundial.

Con objeto de mejorar la competitividad de los precios, la Agenda 2000 ha introducido recortes de los precios de apoyo al mercado del 15% para los cereales, del 15% para la leche y los productos lácteos a partir de 2005, y del 20% para la carne de vacuno. Los recortes de precios reforzarán la orientación hacia el mercado al contribuir a un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda.

La reducción en los precios institucionales se realizará paulatinamente para dejar a los agricultores el tiempo necesario para adaptarse a la nueva coyuntura en materia de precios. Los precios más bajos se verán parcialmente compensados por el incremento de los pagos de ayudas directas y de esta forma se contribuirá a garantizar un nivel de vida justo para los agricultores.

Como los sistemas de producción son diferentes en toda la UE, una parte de las ayudas directas a los secto-

res de la carne de vacuno y lácteo serán pagados a los Estados miembros en forma de asignaciones financieras nacionales. Los Estados miembros podrán distribuir la ayuda de acuerdo con sus propias prioridades, supe- ditadas a determinados criterios comunitarios para evitar el falseamiento de la competencia.

Desarrollo rural

Aunque la agricultura es un importante factor de la economía rural, no puede garantizar por sí sola los puestos de trabajo y el crecimiento. La renovación económica y la estabilización de la población rural tienen también un papel fundamental en la salvaguardia de la vitalidad de las comunidades rurales.

La Agenda 2000 introduce una política de desarrollo rural global que reconoce el carácter multifuncional de la agricultura y que fomenta medidas para apoyar la economía rural en sentido amplio. Las medidas se han recogido en un Reglamento cuya finalidad es contribuir a la regeneración de las zonas rurales y de la promoción de la diversificación.

Protección y mejora del medio ambiente

Aunque hoy en día cueste creerlo, la PAC fue creada en una época de déficit alimentario en Europa y, por consiguiente, una de sus finalidades era incrementar la productividad. Al cabo de 40 años, tenemos otras preocupaciones, y garantizar el suministro alimentario no es ahora tan importante estratégicamente como antes. Hoy nos preocupa mucho más cómo y en qué condiciones se producen los alimentos y la relación que existe entre la actividad económica y el medio natural en sentido más amplio.

Teniendo en cuenta que los agricultores participan en la gestión de casi la mitad del suelo de la Comunidad, es evidente que la agricultura está en cabeza de los esfuerzos para reducir al mínimo la incidencia de la actividad económica sobre el medio ambiente. De hecho, la inclusión de los objetivos medioambientales en la PAC no es algo nuevo. Desde 1992, la Comunidad viene financiando métodos de producción agrícola que protegen el medio ambiente. La Agenda 2000 pretende reforzar las disposiciones en materia medioambiental de la PAC e integrarlas de una forma más sistemática en una política más amplia en favor del desarrollo rural.

Esto queda confirmado por el hecho de que las medidas agroambientales son el único componente obligatorio de los programas de desarrollo rural que los Estados miembros presentan a la Comisión. Los Estados miembros también podrán hacer que los pagos directos estén supeditados al cumplimiento de los objetivos medioambientales (“cumplimiento cruzado”). Los pagos podrán reducirse o cancelarse en caso de incumplimiento. En tal caso, los Estados miembros podrán volver a utilizar los fondos liberados de esta forma para financiar medidas agroambientales o de desarrollo rural.

La protección del medio ambiente ha sido también el punto central en los cambios que afectan al régimen de indemnización compensatoria para las zonas más desfavorecidas. Estos pagos, que anteriormente se realizaban en función de las cargas ganaderas, se calcularán ahora según las hectáreas y podrán estar supeditados a criterios medioambientales.

Modulación

El acuerdo sobre la Agenda 2000 brinda a los Estados miembros la oportunidad de modular los pagos directos

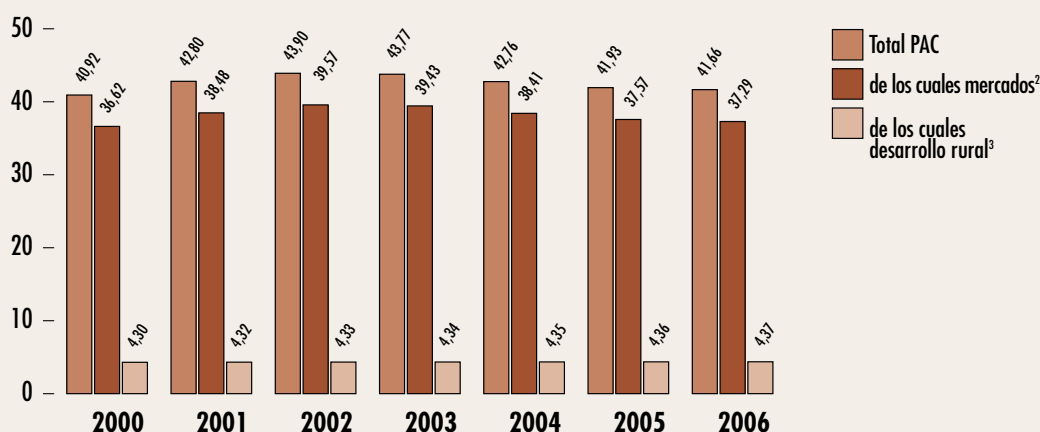
a los agricultores en virtud de la PAC siguiendo criterios como pueden ser el número total de personas que trabajan en la explotación, la prosperidad general de la misma o los totales de los pagos concedidos en virtud de regímenes de ayuda.

La financiación de las reformas

Para lograr el acuerdo sobre la Agenda 2000 han sido fundamentales las perspectivas financieras para el período 2000-2006.

En virtud del acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea de 6 de mayo de 1999, el presupuesto de la PAC (excluyendo el desarrollo rural), se elevará a una media de 38,1 millardos de € al año, para el período 2000-2006. Para el desarrollo rural, el presupuesto anual medio disponible se elevará a 4,3 millardos de €. Por último, se dispondrá de 520 millones de € anuales para medidas de preadhesión para la agricultura y el desarrollo rural (programa SAPARD).

PAC: gastos 2000-2006 (millardos de €, precios de 1999)¹



¹ Para calcular los importes en los precios actuales, se utiliza un deflactor del 2%

² Incluidas medidas veterinarias y fitosanitarias y excluyendo las medidas complementarias

³ Incluyendo las medidas complementarias y las iniciativas de desarrollo rural no pertenecientes a los programas del objetivo 1 previamente financiadas por la sección de Orientación del FEOGA

Estos importes corresponden como media anual a la propuesta de la Comisión recogida en la Agenda 2000

Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Agricultura